



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 33/17

## **Contratación Directa N° 33/17** **Actuación Interna FG N° 30-00037095**

ANEXO I a la Disposición UOA N° 80/17

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

#### **1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 33/17.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N°2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto consolidado según Ley N° 5454.

#### **2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

#### **3. MODALIDAD**

Contratación Directa N° 33/17

#### **4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Contratación Directa Menor N° 33/17 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses de la cobertura de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para el sistema aéreo no tripulado " DJI PHANTOM 3 PRO" para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas conformados por la presente.

#### **5. CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

#### **6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) , con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-PI-01-V00

dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Unico y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## **8. RENGLONES A COTIZAR.**

**Reglón 1:** "Contratación por doce (12) meses de la cobertura de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para el sistema aéreo no tripulado " DJI PHANTOM 3 PRO""

## **9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) hasta el día 12/01/18, indicando como referencia la leyenda "**Contratación Directa N° 33/17, Actuación Interna N° 30-00037095.**"

Las propuestas deberán estar **foliadas y firmadas en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

Teléfono de contacto: 5299-4467.

### La oferta deberá contener

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el costo total de la póliza solicitada. Como **Anexo III** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

b) No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

c) Nota con los siguientes datos: Razón social, CUIT, Domicilio constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, Teléfono y Fax.

d) Constancia de Inscripción en el RIUPP o constancia del inicio de trámite de inscripción.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Nº 33/17**

**e) 10. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

**11. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

**13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, el área requirente de este Ministerio Público analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a las proponentes informaciones adicionales o aclaratorias que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente las disposiciones del presente pliego.

**14. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón completo.

**15. INICIO DEL SERVICIO, PLAZO DE ENTREGA.**

El adjudicatario procederá a coordinar el inicio de la cobertura con el Cuerpo de Investigaciones Judiciales de este Ministerio, quien brindará toda la información necesaria a efectos de la emisión de la póliza y constancias necesarias.

El plazo de la cobertura requerida es de DOCE (12) meses.

**Recepción Provisoria:** Verificada la correcta emisión de la póliza, el Cuerpo de Investigaciones Judiciales prestará su conformidad y lo informará de forma fehaciente a la **Comisión Receptora de Bienes del MPF (CoReBYS)**.

**Recepción Definitiva:** La conformidad definitiva será otorgada por la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** una vez prestado el servicio de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

*"2017. Año de las Energías Renovables"*

DO-CyC-FR-PI-01-V00

### **15.1. PRÓRROGA PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 2095 y sus modificatorias.

La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte de dicho ministerio y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

### **16. PAGO**

#### **Forma de Pago:**

#### **Pago Anticipado:**

El monto total de la orden de compra se cancelará en un solo pago anticipado debiendo el adjudicatario integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) mediante la integración de una póliza de seguro de caución, de conformidad con lo prescrito por el artículo 102 de la Ley N° 2095 y modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/15.

#### **Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.a resolución, donde se publique la nominación respectiva.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

### **17. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Nº 33/17**

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**18. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**19. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

**A**



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

*"2017. Año de las Energías Renovables"*

DO-CyC-FR-PI-01-V00

**ANEXO II a la Disposición UOA N° 80/17**

**FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Contratación Directa N° 33/17	Actuación Interna N°: 30-00037095
Apertura de las ofertas 03/01/2018 hasta el 12/01/2018	

<b>Razón social oferente:</b>	
<b>CUIT:</b>	
<b>Domicilio constituido en la C.A.B.A.:</b>	
<b>Domicilio real:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se recibirán hasta el día 12/01/2018, en la cuenta:

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Renglón	Plazo	Detalle	Precio mensual	Precio Total / 12 meses
			\$	\$
1	12 Meses	<i>“Contratación de la cobertura de seguro de responsabilidad civil para el sistema aéreo no tripulado, DJI PHANTON 3 PRO del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la CABA”</i>		

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

**INICIO SERVICIO:** \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y reglamentación -Resolución CCAMP N° 53/15-.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO III a la Disposición UOA N° 80/17**

**MODELO DE INVITACION A COTIZAR**

**Ministe**

Señores

Ciudad Autónoma  
Tel.  
Horario:

De mi consideración

Me dirijo a Uds.  
del MINISTERIO  
invitarle a participar  
más adelante se

A continuación se

❖ **MINISTERIO**  
Público  
carácter  
a su cargo  
el Artículo

❖ **OBJETIVO**  
objeto de  
responsable  
PHANTOM  
Ministerio  
presente

❖ **CONSULTA**  
General  
a) Descripción  
b) Solicitudes  
Los inter  
anteriores  
[compras](#)  
correo el

❖ **VALOR**  
❖ **PRESENTE**  
correo electrónico  
indicando  
**Actuación**



Alcan  
comp  
biene  
gener  
del r  
notific  
comp